

Proceso: **Gestión Administrativa de Bienes y Servicios**  
Formato: **Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) en invitación directa a presentar oferta para orden contractual**  
Etapa: **Adquirir bienes, servicios u obras civiles**

Número del consecutivo de la invitación: UECP 279

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
				Faber Adrián Serrato Ladino	Natalia Castaño Zuluaga
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: la oferta deberá contener todos los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (No respondió al proceso de invitación)
	Objeto social o perfil requerido del oferente: el oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (No respondió al proceso de invitación)
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: el oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (No respondió al proceso de invitación)
	Valor de la disponibilidad presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación). El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	N/A	N/A
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el registro nacional de medidas correctivas (RNMC) de la policía nacional de Colombia"	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	CUMPLE	RECHAZO (No respondió al proceso de invitación)
	Una vez suscrito el contrato y previo al inicio de la ejecución, el oferente seleccionado y sus integrantes, en caso de ser oferente plural, deberán verificar que las personas naturales que vinculen para ejecutar las actividades de las órdenes contractuales o contratos, no estén reportadas en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019.	CUMPLE (marcar x)	RECHAZO (marcar X y detallar la causal de rechazo)	N/A	N/A
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (aplicable cuando se invite a más de un proveedor y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se les asignarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres inversa.	100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos y a las demás se les asignarán los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres inversa.		100	
		( ) puntos a la oferta que ( ) y a las demás en forma proporcional aplicando ( ).			
		( ) puntos a la oferta que ( ) y a las demás en forma proporcional aplicando ( ).			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		100 puntos	( ) puntos


ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

- El 20 de mayo de 2026, se invitó a: Faber Adrián Serrato Ladino <faberserrato@gmail.com> y Natalia Castaño Zuluaga <Nataliac\_15@hotmail.com>
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 21 de mayo de 2026 a las 12:00 M
- Antes de la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Faber Adrián Serrato Ladino

CONCLUSIÓN:

La oferta económica favorable para la Universidad es la de Faber Adrián Serrato Ladino, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y porque se encuentra dentro del estándar del mercado y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 21 de mayo de 2026



Nombre del responsable de la invitación: **Javier Alveiro Rosero García**  
Firma



Nombre del evaluador: **Javier Alveiro Rosero García**  
Firma

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios, para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.